



DEC. ALCALDICIO N° 001545

Chépica, 06 AGO 2018

CONSIDERANDO : El memorándum n° 440, de fecha 02 de Agosto de 2018, del Director de Desarrollo Comunitario Municipal, Dideco , para realizar actividad recreativa y cultural, con motivo de celebrar “ El Día del Niño ” en la comuna de Chépica y la necesidad de intervenir las vías con cortes y desvíos , en las calles aledañas a la Plaza de Armas.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Autorízase el cierre momentáneo de la calle Bartolomé del Real y San Martín, el día domingo 12 de Agosto de 2018, desde las 09:00 hasta las 20:00 horas, con motivo de actividad.

2. Autorízase a los Taxis Básicos y Ejecutivos a circular hacia calle 18 de Septiembre, por calle Bartolomé del Real, adoptando las precauciones y medidas de seguridad pertinentes, en horario de la actividad.

3. Los buses del Transporte público de pasajeros hacia Auquenco , Teno, Sectores rurales de la comuna de Chépica, deberán hacer uso de paraderos y circular por calle 18 de Septiembre, en horarios de actividad.

4. Prohíbese el estacionamiento en calles Bartolomé del Real y San Martín, excepto vehículos que autorice la Organización.

5. Modifíquese el tránsito vehicular en calle Torrealba , a circulación en ambos sentidos , el día domingo 12 de Agosto 2018, desde la 09:00 hrs., hasta termino de actividad, Señalizado.

6.-Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

FRANCISCO HIDALGO RADRIGAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FHR/KAV/cbr

DISTRIBUCION :

Tenencia de Carabineros

Of. partes

Inspección Municipal

Juzg. Policía Local

Transporte Público de Pasajeros

Comunicaciones

Arch. Tránsito